
Anuncia ETECSA incremento de comisión para agentes de Telecomunicaciones

Por: Redacción ACN
19/06/2020



La Empresa de Telecomunicaciones de Cuba (ETECSA) informó que a partir del primero de julio se incrementa a un 10 por ciento la comisión de los agentes de Telecomunicaciones que incluyen en su oferta la venta de tarjetas prepagadas, recarga de saldos y cupones de recargas.

Quienes requieran actualizar su contrato con esta nueva medida serán citados oportunamente en la oficina comercial que les corresponde, señala una nota publicada en el sitio web de la entidad.

ETECSA aclara que la retribución pactada en CUC (pesos cubanos convertibles) para los agentes que tengan entre las modalidades de servicios contratados la comercialización de Tarjetas Prepagadas, Bonos, Cupones de Recarga y saldos de Servicios de Telecomunicaciones, será del 10 por ciento.

Ese beneficio va dirigido a los trabajadores por cuenta propia facultados para ejercer la actividad denominada Agente de Telecomunicaciones, refiere. No cambian las comisiones de todas las ofertas, aclara, sólo se modifica para la oferta de venta y recarga de servicios en modalidad prepago en CUC.

En cuanto a las modalidades de servicios que pueden contratar los agentes, y los porcentajes de comisión establecidos señala: Venta y recarga de servicios en modalidad prepago (10 por ciento), Cobro de facturas de Servicios de Telecomunicaciones (10 por ciento), Llamadas telefónicas (30 por ciento).

Según el texto, las capacidades para acogerse al trabajo por cuenta propia en la modalidad de Agente de Telecomunicaciones estarán en función de la demanda que exista en las diferentes zonas, por lo que la persona interesada debe hacer la consulta en la oficina comercial que le corresponde.

